CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9536543

FECHA: 27 DE MAYO DE 2026	**FECHA: SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($70.800.000)**

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTÍA

No. DEL PROCESO DE SELECCIÓN: MC-CCS-9310- 329-2026

ENLACE DE PUBLICACION EN SECOP II:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47427196&isFromPublicArea=True&isModal=False

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OTILIA DEL PILAR MORALES

CC DEL CONTRATISTA: 65814700

NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO: ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR - Subdirector Centro de Comercio y Servicios

CÉDULA DEL ORDENADOR DEL GASTO: 19.379.150

ÁREA ORDENADORA DEL GASTO: Subdirector Centro de Comercio y Servicios

OBJETO: CONTRATAR UN OPERADOR LOGISTICO QUE PRESTE LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE LOS DIFERENTES TALLERES Y ACTIVIDADES LUDICAS PEDAGOGICAS Y RECREATIVAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL PLAN NACIONAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL TOLIMA.

CÓDIGO UNSPSC: 80141607

No. DE CDP: 7026	**FECHA DE CDP: 11 DE MARZO DE 2026**

Nro. de CDP o Vigenci Futura	Fecha de CDPo Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogode Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
7026	11-03-2026		931042 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOSTOLIMA - BIENESTAR APRENDICES	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN	NACION	SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS	$72.432.514

					DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL			

PLAZO: En general, el plazo máximo de ejecución del contrato será de SIETE (7) meses, o hasta el 30 de diciembre de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, como son: 1) Expedición del Compromiso de Registro Presupuestal, 2) Aprobación de las pólizas de garantía exigidas y 3) Diligenciamiento del Acta de Inicio (cuando aplique). Debe tenerse en cuenta que el cronograma específico para la satisfacción de la compraventa lo determina el supervisor en la programación del contrato y una vez agotado el saldo del contrato, se podrá liquidar anticipadamente el mismo por las partes.

Proyectó: María Alejandra Diaz Vidales – Abogada contratación Centro de Comercio y Servicios

Nota: El presente formato deberá ser incluido en el expediente del proceso, y deberá ser usado para la expedición del certificado black box y el registro presupuestal.